"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# **CON RIESGO: LISTA ROJA**

**Datos Generales** 

Titular(es): AYMA PUMA CIRILO Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-252-03

**Modalidad de Aprovechamiento:** Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS

Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 2 (POA 1)

676-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA-MANU Res. de Aprobación del Plan:

Inicio de vigencia del Plan: 02/06/2010

Zafra: 2010-2011

Volumen del Plan(m3): 314.66

Consultor/Regente que suscribió MICHE MERINO WILLIAMS WILFREDO

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 16/12/2011, Término: 18/12/2011

Nro Res. Inicio PAU: 264-2012-OSINFOR-DSCFFS **Nro Res. Término PAU:** 020-2014-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.81U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

#### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

## Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Chorisia integrifolia   Lupuna	<b>A</b> 1/2	142.52	142.492	81.532	57,2%	57,2%



# "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	Couratari guianensis   Moena	23.49	23.454	22.164	94,5%	94,4%
3	Lauraceae sp.   Palta Moena	28.54	28.527	28.527	100%	100%
4	Ocotea jelskii   Ishpinguillo	23.05	14.332	6.922	48,3%	30%
5	Schizolobium sp.   Pashaco	97.06	97.046	67.236	69,3%	69,3%

Fuente: Resolución Nº 020-2014-OSINFOR-DSCFFS

# Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 16:24:41

Inciso	Descripción					
	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.					
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.					
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.					

